Naciones Unidas A/51/807

Asamblea General
Quincuagésimo primer período de sesiones

Distr.: General
25 de febrero de 1997
Original: inglés

Tema 131 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

Informe del Secretario General

Resumen

La Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) se comenzó a desplegar en Mozambique el 15 de octubre de 1992. El mandato de la Operación quedó cumplido el 16 de diciembre de 1994 con la entrada en funciones del nuevo gobierno de Mozambique. Se autorizó que un número limitado de personal civil permaneciera en el país hasta el 31 de marzo de 1995 en conexión con la liquidación de la Misión. El presente documento contiene el informe de ejecución financiera de la Operación para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995.

Los gastos correspondientes a ese período ascendieron a 38.837.900 dólares en cifras brutas (37.629.700 dólares en cifras netas), y arrojaron un saldo no comprometido de 1.162.100 dólares en cifras brutas (1.423.600 dólares en cifras netas) de los 40 millones de dólares en cifras brutas (39.053.300 dólares en cifras netas) consignados por la Asamblea General en su resolución 49/235 de 10 de marzo de 1995. En el presente informe también se incluye información sobre la ejecución financiera desde el comienzo de la Operación hasta su liquidación. Al 21 de febrero de 1997, las consignaciones no comprometidas acumuladas ascendían a 19.052.400 dólares en cifras brutas (18.189.800 dólares en cifras netas) y consistían en créditos que no se habían devuelto aún a los Estados Miembros, correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1° de mayo y el 15 de noviembre de 1994 y el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995.

97-04889 (S) 170397 180397 190397

Las medidas que ha de tomar la Asamblea General, como se indica en el párrafo 22 del presente informe, son las siguientes:

a) Acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 17.890.300 dólares en cifras brutas (16.766.200 dólares en cifras netas) de que se informó anteriormente, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de noviembre de 1994;

b) Acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 1.162.100 dólares en cifras brutas (1.423.600 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995;

c) Determinar el tratamiento contable de los intereses acumulados (4.587.843 dólares) y los ingresos diversos (2.197.015 dólares), que ascienden en total a 6.784.858 dólares.

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1 - 3	4
II.	Administración financiera	4 - 12	4
	A. Ejercicio económico	4	4
	B. Recursos facilitados y gastos de funcionamiento correspondientes al período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995	5	4
	C. Situación de las cuotas	6	5
	D. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios	7 - 9	5
	E. Aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas	10 - 12	5
III.	Situación de los reembolsos a los países que aportan contingentes	13	6
IV.	Enajenación de los bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique	14	6
V.	Informe de la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995	15 - 21	6
VI.	Medidas que la Asamblea General deberá adoptar en la continuación de su quincuagésimo primer período de sesiones	22	8

Anexos.

I.	Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995	9
II.	Información complementaria sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995	14
III.	Calendario de retiro previsto y efectivo del personal civil y militar en el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995	21
	A. Cuadro resumido	21
	B. Desglose por categoría de personal	22
IV.	Dotación autorizada y calendario de retiro previsto y efectivo del personal civil durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995	26
V.	Recursos facilitados y gastos de funcionamiento correspondientes al período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995, al 21 de febrero de 1997	27
VI.	Obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1996	29

I. Introducción

1. En su resolución 782 (1992), de 13 de octubre de 1992, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, acogió con beneplácito la firma el 4 de octubre de 1992, del Acuerdo General de Paz para Mozambique, entre el Gobierno de Mozambique y la Resistência National Moçambicana (RENAMO) y aprobó la designación por el Secretario General de un Representante Especial interino, así como el envío a Mozambique de un grupo no mayor de 25 observadores militares. El Representante Especial interino y un grupo de observadores militares llegaron a Mozambique el 15 de octubre de 1992. La Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) fue creada por la resolución 797 (1992) del Consejo de Seguridad, de 16 de diciembre de 1992.

2. En su resolución 957 (1994), de 15 de noviembre de 1994, el Consejo de Seguridad acogió con satisfacción las elecciones celebradas en Mozambique los días 27, 28 y 29 de octubre de 1994 y decidió, entre otras cosas, prorrogar el mandato de la Operación hasta la fecha de entrada en funciones del nuevo Gobierno de Mozambique, y a más tardar el 15 de diciembre de 1994. El Consejo también autorizó a la Operación, en particular a un número reducido de personal logístico civil, de remoción de minas y de adiestramiento, especialistas militares, oficiales de estado mayor y un pequeño destacamento de infantería, para que terminaran la parte restante de sus operaciones antes de su retiro, o más tardar el 31 de enero de 1995.

3. En un informe definitivo sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique de fecha 23 de diciembre de 1994 (S/1994/1449), el Secretario General, entre otras cosas, señaló que sería necesario conservar en Mozambique, durante más o menos uno a dos meses (después del 31 de enero de 1995), un pequeño número de funcionarios civiles de las Naciones Unidas expertos en logística para atender las cuestiones pendientes con respecto a las juntas de investigación, el destino de los bienes y equipo de la Misión y otras actividades a largo plazo.

II. Administración financiera

A. Ejercicio económico

4. Las consignaciones, habilitaciones y gastos se han asentado en las cuentas de la ONUMOZ por períodos de mandato, hasta el final de su último mandato, el 31 de marzo de 1995.

B. Recursos facilitados y gastos de funcionamiento correspondientes al período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995

5. Como se indica en el anexo V, se facilitaron a la ONUMOZ recursos por un total de 561.099.100 dólares en cifras brutas (552.489.900 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el inicio de la Operación el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995. Los gastos correspondientes a ese período ascienden a 516.060.700 dólares en cifras brutas (508.828.900 dólares en cifras netas) y comprenden obligaciones pendientes por un total de 39,8 millones de dólares que se detallan en el anexo VI. Se ha acreditado a los Estados Miembros un total de 25.986.000 dólares en cifras brutas (25.471.200 dólares en cifras netas), que se ha usado para reducir sus cuotas pendientes. El saldo no comprometido asciende actualmente a 19.052.400 dólares en cifras brutas (18.189.800 dólares en cifras netas). Como se indica en el anexo V.B, los ingresos diversos acreditados a la Cuenta Especial para la ONUMOZ ascendieron a 2.197.015 dólares. Los ingresos acumulados por concepto de intereses acreditados a la cuenta ascendieron a 4.587.843 dólares.

C. Situación de las cuotas

6. Se ha prorrateado entre los Estados Miembros un total de 530.403.147 dólares con respecto a la ONUMOZ para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995. Las contribuciones recibidas al 21 de febrero de 1997, correspondientes a ese período, ascendieron a 489.748.603 dólares. Además, las cuotas pendientes de pago se redujeron en 1.557.102 dólares, con arreglo a la resolución 50/83 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995, lo que arrojó un déficit de 39.097.442 dólares.

D. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

7. En el párrafo 11 de su resolución 47/224 A, de 16 de marzo de 1993, y en resoluciones posteriores, la última de las cuales fue la resolución 49/235, de 10 de marzo de 1995, la Asamblea General invitó a que se hicieran contribuciones voluntarias a la ONUMOZ tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que fueron aceptables para el Secretario General. Entre el comienzo y la liquidación de la Operación no se recibieron contribuciones voluntarias.

8. En mayo de 1993 y abril de 1994 el Secretario General creó el Fondo fiduciario para la aplicación del proceso de paz en Mozambique y el Fondo Fiduciario de Asistencia a los Partidos Políticos Registrados en Mozambique, respectivamente. Después de que el nuevo Gobierno de Mozambique asumió el poder el 16 de diciembre de 1994 y concluyó el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, se puso fin a las actividades de estos dos fondos fiduciarios.

9. Al 31 de diciembre de 1996, se habían recibido contribuciones voluntarias por un total de 18.007.700 dólares y 3.356.100 dólares para el Fondo fiduciario para la aplicación del proceso de paz en Mozambique y para el Fondo Fiduciario de Asistencia a los Partidos Políticos Registrados en Mozambique, y se habían desembolsado 18.005.800 dólares y 2.800.600 dólares, respectivamente. Con arreglo a los deseos de los países donantes, los saldos remanentes de 373.300 dólares en el Fondo fiduciario para la aplicación del proceso de paz en Mozambique, y de 888.900 dólares en el Fondo Fiduciario de Asistencia a los Partidos Políticos Registrados en Mozambique, incluidos los ingresos por concepto de intereses, se transfirieron al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para su distribución en Maputo con arreglo a los propósitos y los mandatos originales de los fondos.

E. Aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas

10. En un informe presentado a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones sobre la financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (A/C.5/33/45), el Secretario General indicó, entre otras cosas, que las cantidades adeudadas a los gobiernos que aportaban contingentes no podían pagarse todas en el plazo previsto en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Esta situación se sigue presentando en algunas operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, a lo largo de los años la Asamblea General ha aprobado arreglos especiales en virtud de los cuales las consignaciones necesarias para satisfacer las obligaciones contraídas con los gobiernos que aportan contingentes y/o apoyo logístico a una misión se han mantenido vigentes después de transcurrido el período estipulado en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero.

11. En el caso de la ONUMOZ como en los casos de la FENU y la FNUOS y otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, se han reservado ciertas cantidades para el pago de indemnizaciones por concepto de muerte e invalidez y para el reembolso a los gobiernos de los equipos propiedad de los contingentes y de los bienes y servicios suministrados en aplicación de arreglos concluidos en el marco de cartas de asistencia, que serán necesarias para la liquidación de las solicitudes de pago aún no recibidas

de los gobiernos. Las cuentas de la ONUMOZ se han llevado desde su establecimiento para los distintos períodos para los que se han previsto gastos.

12. En consecuencia, se propone aplicar a la ONUMOZ unas disposiciones especiales en lo que respecta a la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero, similares a las que en relación con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) aparecen en el anexo a la resolución 50/211 B de la Asamblea General de 7 de junio de 1996, en la forma siguiente:

a) Al expirar el plazo de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, todas las obligaciones que quedan por liquidar del ejercicio económico de que se trate por concepto de bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos y respecto de los cuales se hayan recibido solicitudes de pago o se hayan establecido tasas de reembolso se transferirán a cuentas por pagar. Esas cuentas por pagar se mantendrán en la Cuenta Especial hasta que sean pagadas;

b) i) Todas las demás obligaciones que queden por liquidar del ejercicio económico de que se trate por concepto de bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos, para las cuales no se hayan recibido aún solicitudes de pago, seguirán siendo válidas por un período adicional de cuatro años a contar desde la expiración del plazo de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero;

ii) Las solicitudes de pago que se reciban durante ese período de cuatro años se tramitarán de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) *supra* si procede;

iii) Al terminar el período adicional de cuatro años, se cancelará toda obligación que aún quede por liquidar y se anulará el saldo entonces pendiente de toda consignación cuya disponibilidad se haya extendido.

III. Situación de los reembolsos a los países que aportan contingentes

13. Se ha reembolsado la totalidad de los gastos de los contingentes a los países que aportan contingentes para todo el período de operaciones de la ONUMOZ de conformidad con las tasas estándar establecidas por la Asamblea General.

IV. Enajenación de los bienes de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

14. En los anexos IV y V del informe del Secretario General de 31 de julio de 1995 (A/49/649/Add.3), ya se informó de los detalles de la enajenación definitiva de los bienes de la ONUMOZ. Se acreditó a la Cuenta Especial de la Operación, en concepto de ingresos diversos, la suma de 339.700 dólares correspondiente a los ingresos provenientes de la venta de equipo.

V. Informe de la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995

15. La estimación original de los gastos de la ONUMOZ abarcaba el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995 y se presentó en el informe del Secretario General sobre la

financiación de la Operación de fecha 23 de mayo de 1994 (A/48/849/Add.1). Con arreglo al pedido formulado por la Asamblea General en su resolución 48/240 B de 29 de julio de 1994, el Secretario General presentó a la Asamblea una estimación revisada de los gastos en su informe de fecha 8 de noviembre de 1994 (A/49/649). Las necesidades para la liquidación de la Operación se volvieron a revisar en febrero de 1995, y se incluyó un crédito para la prórroga de la estadía en Mozambique, hasta el 31 de marzo de 1995, de un número reducido de personal civil que se encargaría de terminar tareas administrativas residuales. Como se informó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y se incluyó en el anexo I de su informe de 15 de febrero de 1995 (A/49/849), esas necesidades revisadas para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995 ascendían a 48.792.600 dólares en cifras brutas (47.845.900 dólares en cifras netas) y se basaban en las proyecciones para el calendario de la liquidación de la Misión y la información de ejecución financiera de que se disponía en ese momento.

16. En su examen de las estimaciones revisadas de los gastos para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señaló la necesidad de que se le proporcionar a la información más reciente sobre los cambios en los supuestos del presupuesto presentado, y recomendó que se consignara (A/49/849, párr. 19), como medida provisional, un monto menor (40 millones de dólares en cifras brutas) para sufragar las necesidades financieras de la etapa final de la ONUMOZ en ese período.

17. Sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, en su resolución 49/235 consignó en la Cuenta Especial de la ONUMOZ y prorrateó entre los Estados Miembros la suma de 40 millones de dólares en cifras brutas (39.053.300 dólares en cifras netas) para la liquidación de la Operación durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995 la cual incluía la suma de 25 millones de dólares por la cual se había autorizado anteriormente a contraer compromisos de gastos en la resolución 48/240 B de la Asamblea. Por consiguiente, para reflejar la reducción en la consignación, los créditos habilitados a la Operación fueron objeto de un recorte general de cerca del 14%.

18. En el anexo I del presente informe se consignan por partida presupuestaria los créditos para la ONUMOZ correspondientes al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995 sobre la base de la consignación de 40 millones de dólares en cifras brutas (39.053.300 dólares en cifras netas), los gastos de 38.837.900 dólares en cifras brutas (37.629.700 dólares en cifras netas) y el saldo no comprometido resultante de 1.162.100 dólares en cifras brutas (1.423.600 dólares en cifras netas). El anexo II contiene información complementaria sobre los gastos, y los anexos III y IV contienen información sobre el despliegue previsto y efectivo del personal civil y militar.

19. El saldo no comprometido es el resultado de economías debidas principalmente a: a) gastos de transporte inferiores a los previstos en el presupuesto en relación con la repatriación de personal de los contingentes, observadores militares, policía civil y personal de contratación internacional; b) un menor número de vehículos alquilados y menores necesidades de piezas de repuesto y conservación del parque automotor; c) gastos de alquiler y fletamento y combustible de aviación inferiores a los previstos; y d) gastos de transporte de equipo de propiedad de la ONUMOZ y de propiedad de los contingentes inferiores a los previstos.

20. Las necesidades adicionales imprevistas en concepto de personal de contratación internacional y contratación local, comunicaciones, equipo, y suministros y servicios se deben a gastos realizados en períodos de mandato anteriores pero registrados en el período de que se informa como resultado del examen, verificación y conciliación de las cuentas de la Operación, así como a las demoras en la presentación de facturas de proveedores y en el asiento de los gastos de la nómina de sueldos. Sin embargo, el hecho de que los gastos en relación con los costos estándar de los contingentes y la prestación para ropa y equipo de los contingentes militares fueron superiores a los créditos habilitados se debe a la reducción general en los créditos habilitados mencionada en el párrafo 17 *supra*.

21. Como se señala en el párrafo 30 del informe del Secretario General sobre la gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz, de fecha 3 de julio de 1995 (A/49/936), la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi se iba a financiar en 1995 en forma ad hoc con cargo a los presupuestos existentes de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas y de otras misiones. Los gastos efectuados en relación

con la base en Brindisi e imputados a la ONUMOZ durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 1995 ascendieron a 120.000 dólares, en concepto de flete y acarreo comerciales.

VI. Medidas que la Asamblea General deberá adoptar en la continuación de su quincuagésimo primer período de sesiones

22. En la continuación de su quincuagésimo primer período de sesiones la Asamblea General deberá adoptar las siguientes medidas en relación con la financiación de la ONUMOZ:

a) Acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 17.890.300 dólares en cifras brutas (16.766.200 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de noviembre de 1994 (véase el documento A/49/649/Add.3, anexo I);

b) Acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 1.162.100 dólares en cifras brutas (1.423.600 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995;

c) Determinar el tratamiento contable de los intereses acumulados (4.587.843 dólares) y los ingresos diversos (2.197.015 dólares), que ascienden en total a 6.784.858 dólares;

d) Tomar nota del informe sobre la enajenación definitiva de los bienes de la ONUMOZ A/49/649/Add.3, anexos IV y V);

e) Decidir que se apliquen a la ONUMOZ las disposiciones especiales en lo que respecta a la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, que se detallan en los párrafos 10 a 12 del presente informe.

Anexo I
Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1) Estimación inicial de gastos	*(2) Afectación (resolución 49/235)*	*(3) Gastos**	*(4) Obligaciones por liquidar*	*(5) Economías/ (sobrecostos) (2)-(3)*
1. Gastos de personal militar					
a) Observadores militares					
Dietas por misión	557,6	479,5	851,4	—	(371,9)
Gastos de viaje	973,5	837,2	609,3	—	227,9
Prestación para ropa y equipo	2,9	2,5	4,5	—	(2,0)
Subtotal	**1 534,0**	**1 319,2**	**1 465,2**	**—**	**(146,0)**
b) Personal de los contingentes					
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	4 517,6	3 800,0	4 275,2	—	(475,2)
Bienestar	71,5	71,5	9,6	—	61,9
Raciones	868,4	868,4	37,7	—	830,7
Prestaciones diarias	171,8	171,8	239,4	—	(67,6)
Prestación para comidas y alojamiento	772,0	772,0	287,2	—	484,8
Emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes	2 808,8	2 725,9	1 993,8	1 155,6	732,1
Prestación para ropa y equipo	308,1	270,1	292,4	—	(22,3)
Subtotal	**9 518,2**	**8 679,7**	**7 135,3**	**1 155,6**	**1 544,4**
c) Otros gastos relacionados con el personal militar					
Equipo de propiedad de los contingentes	1 410,5	—	—	—	—
Indemnización por muerte o discapacidad	—	—	—	—	—
Subtotal	**1 410,5**	**—**	**—**	**—**	**—**
Total de la partida 1	**12 462,7**	**9 998,9**	**8 600,5**	**1 155,6**	**1 398,4**
2. Gastos de personal civil					
a) Policía civil					
Dietas por misión	1 801,8	1 599,1	3 171,2	—	(1 572,1)
Gastos de viajes	3 146,0	2 705,6	1 348,5	142,7	1 357,1
Prestación para ropa y equipo	9,4	8,1	8,9	—	(0,8)
Subtotal	**4 957,2**	**4 312,8**	**4 528,6**	**142,7**	**(215,8)**
b) Personal de contratación internacional y contratación local					
Sueldos del personal de contratación internacional	2 446,0	2 103,8	4 194,7	—	(2 090,9)
Sueldos del personal de contratación local	775,4	666,8	713,2	—	(46,4)
Consultores	—	—	47,3	—	(47,3)

		(1) Estimación inicial de gastos	(2) Afectación (resolución 49/235)	(3) Gastos*	(4) Obligaciones por liquidar	(5) Economías/ (sobrecostos) (2)-(3)
	Horas extraordinarias	—	—	—	—	—
	Personal temporario general	—	—	273,0	—	(273,0)
	Gastos comunes de personal	1 645,5	1 415,0	2 261,2	—	(846,2)
	Dietas por misión	1 939,9	1 668,2	1 745,1	—	(76,9)
	Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	1 220,6	1 049,7	662,3	—	387,4
	Otros gastos de viaje	36,0	31,0	87,7	—	(56,7)
	Subtotal	**8 063,4**	**6 934,5**	**9 984,5**	**—**	**(3 050,0)**
c)	*Personal internacional por contrata*	50,0	43,0	263,2	—	(220,2)
d)	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	422,6	363,4	390,4	—	(27,0)
e)	*Personal proporcionado por el Gobierno*	—	—	—	—	—
f)	*Observadores electorales civiles*	—	—	—	—	—
	Total de la partida 2	**13 493,2**	**11 653,7**	**15 166,7**	**142,7**	**(3 513,0)**
3.	**Locales y alojamiento**					
	Alquiler de locales	940,1	808,5	847,0	—	(38,5)
	Conservación y renovación de locales	28,5	27,5	6,6	—	20,9
	Suministros de conservación	18,5	12,9	2,6	—	10,3
	Servicios de conservación	25,0	21,5	15,6	—	5,9
	Agua, electricidad, etc.	139,0	119,5	64,7	—	54,8
	Construcción y locales prefabricados	—	—	—	—	—
	Total de la partida 3	**1 151,1**	**989,9**	**936,5**	**—**	**53,4**
4.	**Reparaciones de la infraestructura**	—	—	—	—	—
5.	**Operaciones de transporte**					
	Compra de vehículos	—	—	—	—	—
	Alquiler de vehículos	441,5	379,7	131,7	—	248,0
	Equipo de talleres	2,5	2,2	—	—	2,2
	Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	387,5	333,3	62,3	—	271,0
	Gasolina, aceite y lubricantes	503,9	433,4	365,9	—	67,5
	Seguro de vehículos	76,3	65,6	49,3	—	16,3
	Total de la partida 5	**1 411,7**	**1 214,2**	**609,2**	**—**	**605,0**
6.	**Operaciones aéreas**					
a)	*Helicópteros*					
	Gastos de alquiler y fletamento	2 756,3	2 370,4	2 153,1	—	217,3
	Combustible y lubricantes de aviación	234,1	201,3	106,9	—	94,4
	Gastos de emplazamiento y retiro	225,0	193,5	165,0	—	28,5
	Vuelos de reaprovisionamiento	—	—	—	—	—
	Pintura y preparación	—	—	—	—	—

		(1) Estimación inicial de gastos	(2) Afectación (resolución 49/235)	(3) Gastos*	(4) Obligaciones por liquidar	(5) Economías/ (sobrecostos) (2)-(3)
	Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	—	—	103,4	—	(103,4)
	Subtotal	**3 215,4**	**2 765,2**	**2 528,4**	**—**	**236,8**
b)	*Aviones*					
	Gastos de alquiler y fletamento	2 380,3	2 047,1	2 271,1	—	(224,0)
	Combustible y lubricantes de aviación	645,9	555,5	130,2	—	425,3
	Gastos de emplazamiento y retiro	95,0	81,7	57,3	—	24,4
	Pintura y preparación	—	—	—	—	—
	Vuelos de reaprovisionamiento	—	—	—	—	—
	Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	—	—	89,2	—	(89,2)
	Subtotal	3 121,2	2 684,3	**2 547,8**	**—**	**136,5**
c)	*Dietas de las tripulaciones*	50,0	43,0	—	—	43,0
d)	*Otros gastos de operaciones aéreas*					
	Equipo y servicios de control del tráfico aéreo	—	—	—	—	—
	Derecho de aterrizaje y servicios de tierra	20,0	17,2	44,6	—	(27,4)
	Tanques de almacenamiento de combustible	—	—	—	—	—
	Subtotal	**20,0**	**17,2**	**44,6**	**—**	**(27,4)**
	Total de la partida 6	**6 406,6**	**5 509,7**	**5 120,8**	**—**	**388,9**
7.	**Operaciones navales**	—	—	—	—	—
8.	**Comunicaciones**					
a)	*Comunicaciones complementarias*					
	Equipo de comunicaciones	—	—	—	—	—
	Piezas de repuesto y suministros	50,0	43,0	17,9	—	25,1
	Equipo de talleres y ensayos	—	—	—	—	—
	Comunicaciones comerciales	518,4	445,8	982,2	—	(536,4)
	Subtotal	**568,4**	**488,8**	**1 000,1**	**—**	**(511,3)**
(b)	*Contrato para la línea principal de telecomunicaciones*	—	—	—	—	—
	Total de la partida 8	**568,4**	**488,8**	**1 000,1**	**—**	**(511,3)**
9.	**Equipo de otro tipo**					
	Mobiliario de oficina	—	—	—	—	—
	Equipo de oficina	—	—	—	—	—
	Equipo de procesamiento de datos	—	—	—	—	—
	Grupos electrógenos	—	—	17,1	—	(17,1)
	Equipo de observación	—	—	—	—	—

	(1) Estimación inicial de gastos	(2) Afectación (resolución 49/235)	(3) Gastos*	(4) Obligaciones por liquidar	(5) Economías/ (sobrecostos) (2)-(3)
Tanque de gasolina y equipo de medición	—	—	—	—	—
Cisternas de agua y pozos sépticos	—	—	—	—	—
Equipo médico y odontológico	—	—	2,0	—	(2,0)
Equipo de alojamiento	—	—	44,5	—	(44,5)
Equipo de refrigeración	—	—	—	—	—
Equipo diverso	15,0	12,9	159,3	—	(146,4)
Equipo de fortificación de campaña	—	—	—	—	—
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	10,0	8,6	33,4	—	(24,8)
Equipo de depuración de agua	—	—	—	—	—
Total de la partida 9	**25,0**	**21,5**	**256,3**	**—**	**(234,8)**
10. Suministros y servicios					
a) Servicios diversos					
Servicios de auditoría	11,7	10,1	5,9	—	4,2
Servicios por contrata	71,6	61,6	233,1	151,3	(171,5)
Servicios de procesamiento de datos	—	—	—	—	—
Servicios de seguridad	50,5	43,4	148,4	—	(105,0)
Atenciones y servicios médicos	35,0	30,1	165,6	—	(135,5)
Solicitudes de indemnización y ajustes	35,0	30,1	26,7	—	3,4
Atenciones sociales	1,5	1,3	1,3	—	—
Otros servicios diversos	27,5	23,7	28,3	—	(4,6)
Subtotal	**232,8**	**200,3**	**609,3**	**151,3**	**(409,0)**
b) Suministros diversos					
Papel y útiles de oficina	30,0	25,8	17,0	—	8,8
Suministros médicos	250,0	215,0	230,0	—	(15,0)
Material de saneamiento y limpieza	25,0	21,5	15,4	—	6,1
Suscripciones	1,5	1,3	—	—	1,3
Artículos de electricidad	—	—	—	—	—
Fundas antibalas para vehículos	—	—	—	—	—
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	—	—	30,9	—	(30,9)
Material de fortificación de campaña	—	—	—	—	—
Mapas de operaciones	—	—	—	—	—
Suministros generales y de intendencia	30,0	25,8	21,0	—	4,8
Subtotal	**336,5**	**289,4**	**314,3**	**—**	**(24,9)**
Total de la partida 10	**569,3**	**489,7**	**923,6**	**151,3**	**(433,9)**
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	—	—	—	—	—

	(1) Estimación inicial de gastos	(2) Afectación (resolución 49/235)	(3) Gastos*	(4) Obligaciones por liquidar	(5) Economías/ (sobrecostos) (2)-(3)
12. Programas de información pública	—	—	—	—	—
13. Programas de capacitación	—	—	—	—	—
14. Programas de remoción de minas	—	—	—	—	—
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	**90,0**	—	**(90,0)**
16. Fletes aéreo y de superficie					
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	4 750,0	4 750,0	2 008,5	502,4	2 741,5
Transporte aeromilitar	—	—	—	—	—
Flete y acarreo comerciales	6 300,0	3 300,0	2 280,6	33,7	1 019,4
Total de la partida 16	**11 050,0**	**8 050,0**	**4 289,1**	**536,1**	**3 760,9**
17. Sistema Integrado de Información de Gestión	**22,5**	**20,0**	**20,0**	—	—
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	**685,4**	**616,9**	**616,9**	—	—
19. Contribuciones del personal	**946,7**	**946,7**	**1 208,2**	—	**(261,5)**
Total de las partidas 1 a 19	**48 792,6**	**40 000,0**	**38 837,9**	**1 985,7**	**1 162,1**
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	**(946,7)**	**(946,7)**	**(1 208,2)**	—	**261,5**
21. Contribuciones voluntarias en especie					
(Presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de las partidas 20 y 21	**(946,7)**	**(946,7)**	**(1 208,2)**	—	**261,5**
Necesidades en cifras brutas	48 792,6	40 000,0	38 837,9	1 985,7	1 162,1
Necesidades en cifras netas	47 845,9	39 053,3	37 629,7	1 985,7	1 423,6
22. Contribuciones voluntarias en especie					
(No presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos	**47 845,9**	**39 053,3**	**37 629,7**	**1 985,7**	**1 423,6**

* Los gastos totales incluyen las obligaciones por liquidar que se presentan en la columna (4) para información únicamente.

Anexo II
Información complementaria sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995

Economías/(sobrecostos)
(Dólares EE.UU.)

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares . . . . . (146 000)

1. En el anexo III figura información sobre el despliegue previsto y efectivo de los observadores militares durante el período que abarca el presente informe.

2. Los créditos correspondientes a las dietas por misión de los observadores militares se previeron partiendo del supuesto de que para el 30 de noviembre de 1994 habría concluido su repatriación. Sin embargo, de conformidad con la resolución 957 (1994) del Consejo de Seguridad, la ONUMOZ continuó sus actividades de verificación y supervisión hasta la entrada en funciones del nuevo Gobierno de Mozambique el 16 de diciembre de 1994. Por consiguiente, los observadores militares permanecieron en Mozambique después del 30 de noviembre de 1994, lo que acarreó necesidades adicionales de 371.900 dólares por concepto de dietas por misión, y 2.000 dólares por concepto de prestaciones para ropa y equipo. Las economías de 227.900 dólares en los gastos de viaje de los observadores militares se debieron a que la Misión incurrió en gastos de repatriación inferiores a los previstos debido a que se obtuvieron descuentos en los precios de los pasajes aéreos de algunos observadores y a que los observadores se repatriaron con sus contingentes militares a bordo del avión fletado por la ONUMOZ.

b) Personal de los contingentes 1 544 400

3. En el anexo III figura información sobre el despliegue previsto y efectivo del personal de los contingentes durante el período que abarca el presente informe.

4. Se previeron créditos para reembolsar a los gobiernos que aportan contingentes con gastos de los contingentes para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995 sobre la base de un total de 4.401 meses-persona. Debido a ajustes en el calendario de retiro de los efectivos, en el período de que se informa, el número real de efectivos fue de 4.165 meses-persona, de todos los grados. Las necesidades adicionales por concepto de reembolso de los costos estándar de los contingentes (475.200 dólares) y prestación para ropa y equipo (22.300 dólares) se debieron al ajuste general en las habilitaciones mencionado en el párrafo 17 del presente informe. Las necesidades adicionales de 67.600 dólares por concepto de dietas por misión para el personal de los contingentes se debieron a gastos incurridos en períodos de mandato anteriores.

5. Los créditos de la partida presupuestaria correspondiente a bienestar se basaron en tasas estándar aplicables al personal de los contingentes. Sin embargo, debido al retiro de los contingentes, en el período de que se informa los gastos se redujeron a un mínimo (9.600 dólares), con lo que se economizaron 61.900 dólares. El costo de las raciones para los contingentes en el período de que se informa fue imputado al período de mandato anterior, con lo que se economizaron 830.700 dólares en esta partida. Las economías de 484.800 dólares por concepto de prestación para comidas y alojamiento para oficiales de estado mayor se debieron a que los oficiales fueron repatriados antes de lo previsto originalmente.

6. Se previeron créditos para estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes para sufragar los viajes de repatriación, grupo de 3.745 efectivos del contingente, estimados a razón de 750 dólares por persona. Aunque el número real de efectivos militares repatriados fue de 4.145 personas de todos los grados, diversos contingentes fueron repatriados por tren y en aviones de las Naciones Unidas, con lo que se economizaron 732.100 dólares en esta partida.

c) Otros gastos relacionados con el personal militar . . . . . —

7. No se solicitaron créditos por este concepto en el período que abarca el informe. Desde el inicio de la Operación se presupuestaron 27,4 millones de dólares por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y 4,6 millones de dólares por concepto de indemnizaciones por muerte o invalidez para sufragar las indemnizaciones pendientes y posibles. Al 21 de febrero de 1997 se había efectuado un pago provisional de 13,8 millones de dólares a los gobiernos que aportaron contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y se habían desembolsado 202.700 dólares por indemnizaciones por muerte, lesiones, invalidez, o enfermedad resultantes del servicio en la ONUMOZ. De los 76 casos en total, incluidas 21 muertes, se han recibido hasta la fecha 26 solicitudes de indemnización y se han efectuado reembolsos con respecto a cinco de ellos.

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil . . . . . (215 800)

8. En el anexo III figura información sobre el despliegue previsto y efectivo de la policía civil durante el período que abarca el presente informe.

9. Se previeron créditos para el despliegue y la repatriación por etapas de 1.144 agentes de policía civil, con un total de 17.160 días-persona. Aunque el número real de efectivos de la policía civil al 15 de noviembre de 1996 era de 918 agentes, en los gastos por concepto de dietas por misión y prestación para ropa y equipo registrados en el período de que se informa se incluyeron sumas pagadas en el período precedente, lo que acarreó necesidades adicionales de 1.572.100 dólares y 800 dólares en estas partidas, respectivamente. Las economías de 1.357.100 dólares por concepto de gastos de viaje de la policía civil se debieron a que la misión incurrió en gastos de repatriación inferiores a los previstos.

b) Personal de contratación internacional y contratación local . . . . . (3 050 000)

10. En los anexos III y IV figura información sobre la dotación autorizada y el despliegue previsto y efectivo del personal de contratación internacional y contratación local durante el período que abarca el presente informe.

11. Los recursos presupuestados contemplaban 589,5 meses de trabajo del personal de contratación internacional, inclusive 155 meses de trabajo para la fase de liquidación después del 31 de enero de 1995. Aunque el número real de meses trabajados (543,5) fue menor que el de meses de trabajo presupuestados, los gastos en concepto de sueldos del personal de contratación internacional y gastos comunes de personal incluyen gastos incurridos en períodos anteriores y registrados en las cuentas del período de que se informa, lo que acarreó sobregastos de 2.090.900 dólares y 846.200 dólares, respectivamente, con respecto a las habilitaciones. Las necesidades adicionales en la partida de gastos comunes de personal también se debieron a que se efectuaron pagos en concepto de compensación por los días acumulados de vacaciones anuales, así como pagos por repatriación, por valor de 415.200 dólares, para los que no se habían previsto créditos separados en el presupuesto, y a que en el período que se examina se registraron gastos de 191.200 dólares correspondientes a períodos anteriores en concepto de aportaciones jubilatorias para el personal de contratación local. Como se indica en el anexo IV, debido al volumen imprevisto del trabajo de liquidación de la Misión, después del 31 de marzo de 1995 se mantuvo en la zona de la misión a personal de contratación internacional y personal de contratación local por un total de 33 y 51 meses de trabajo, respectivamente. Las economías de 387.400 dólares por concepto de viajes de ida y vuelta a la zona de la misión se debieron a descuentos obtenidos para la repatriación de funcionarios por vía aérea y a que otros funcionarios fueron transferidos a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) en lugar de ser repatriados a sus países de origen o regresar a sus lugares de destino originales.

12. La suma de 273.000 dólares indicada en la partida de personal temporario general se proporcionó durante 1996 para establecer en la sede el equipo de liquidación de la ONUMOZ, con los 12 meses de trabajo de personal del cuadro orgánico y 44 meses de trabajo de personal del cuadro de servicios generales requeridos para terminar el resto de las tareas financieras en la Sede y en Mozambique. Se previeron créditos para sueldos del personal de contratación local por 1.045,5 meses de trabajo del personal de contratación local,

incluidos 175 meses de trabajo para la fase de liquidación después del 31 de enero de 1995. Aunque el número de meses efectivamente trabajados fue de 966,5, las necesidades adicionales de 46.400 dólares se debieron a los ajustes generales de las habilitaciones mencionadas en el párrafo 17 de este informe.

13. Las necesidades adicionales de 76.900 dólares para las dietas por misión del personal de contratación internacional se debieron a la retención de dicho personal en Maputo después del 31 de marzo de 1995. Aunque no se previeron créditos por concepto de consultores, la misión gastó 47.300 dólares para retener los servicios de cuatro consultores que se requerían para a) prestar apoyo jurídico a la Junta de Examen de Reclamaciones y las Juntas de Investigación, b) formar a los observadores electorales internacionales (gasto que se arrastró del período de mandato precedente) y c) preparar un proyecto de automatización de oficinas a nivel de toda la misión (compartiendo los gastos con otras operaciones de mantenimiento de la paz). Las necesidades adicionales de 56.700 dólares por concepto de otros gastos de viaje se debieron a que en el período de que se informa se registraron gastos efectuados en períodos de mandato precedentes.

c) Personal internacional por contrata . . . . . (220 200)

14. En los anexos III y IV figura información sobre el despliegue autorizado y efectivo del personal internacional por contrata durante el período que abarca el presente informe.

15. Los recursos presupuestados contemplaban los servicios de 24 mecánicos de vehículos y operadores y técnicos de radio hasta el 30 de noviembre de 1994, con un total de 12 meses de trabajo. Las necesidades adicionales de 220.200 dólares se debieron a la retención del personal por contrata en la zona de la misión hasta el 31 de enero de 1995, o sea, 44,5 meses más de trabajo. El personal internacional por contrata fue necesario para garantizar el funcionamiento ininterrumpido y la conservación de las instalaciones de comunicación, y la reparación de vehículos, así como para ayudar en la enajenación del equipo de comunicaciones y de los vehículos.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . . (27 000)

16. En los anexos III y IV figura información sobre el despliegue autorizado y efectivo de los Voluntarios de las Naciones Unidas durante el período que abarca el presente informe.

17. Se previeron créditos para el despliegue y la repatriación por etapas de 200 voluntarios de las Naciones Unidas a un costo mensual de 2.450 dólares por voluntario para 172,5 meses de trabajo. Si bien el número efectivo de voluntarios no pasó de 99, se trabajaron en total 199,5 meses, debido a demoras en el cierre de los campamentos de reunión y los almacenes donde trabajaban voluntarios en el interior del país, por lo que se requirieron 27.000 dólares más en esta partida.

3. Locales y alojamiento 53 400

18. Las necesidades adicionales de 38.500 dólares para alquiler de locales se debieron a los ajustes generales de las habilitaciones mencionados en el párrafo 17 del presente informe. Los gastos reales por concepto de reforma y renovación de locales, suministros y servicios de conservación, y agua, electricidad, etc. fueron inferiores a los previstos originalmente, por lo que se efectuaron economías de un total de 91.900 dólares en estas partidas.

4. Reparaciones de la infraestructura . . . . . –

19. No se solicitaron créditos por este concepto.

5. Operaciones de transporte 605 000

20. Debido al retiro del personal de los contingentes, la reducción del personal civil y la terminación gradual de las actividades sustantivas de la Misión hubo menos necesidad de usar vehículos de propiedad de la ONUMOZ y de los contingentes, así como vehículos alquilados. Ello hizo posibles las economías de 248.000 dólares en la partida de alquiler de vehículos y 67.500 dólares en la de gasolina, aceite y lubricantes. La utilización de existencias y suministros de vehículos acumulados en períodos de mandato precedentes contribuyó a que se efectuaran economías de 273.200 dólares en las partidas correspondientes a piezas de repuesto, reparaciones y conservación (271 dólares) y equipo de talleres (2.200 dólares). Los gastos reales

de 49.300 dólares por concepto de seguro de responsabilidad civil arrojaron economías de 16.300 dólares en esta partida.

6. Operaciones aéreas

a) Helicópteros 236 800

21. En el siguiente cuadro figura el despliegue mensual previsto y efectivo de helicópteros.

Tipo de helicóptero	*Período*	*Cantidad de helicópteros*	*Horas contratadas*	*Horas adicionales*
Bell 212				
Previsto	16 a 25 de noviembre de 1994	5	120,0	—
Efectivo	16 a 25 de noviembre de 1994	5	120,0	—
Super Puma				
Previsto	16 de noviembre de 1994 a 25 de enero de 1995	3	517,5	—
	16 a 30 de noviembre de noviembre de 1994	2	150,0	—
Efectivo	16 de noviembre de 1994 a 25 de enero de 1995	3		
	16 a 30 de noviembre de 1994	2	239,3*	—
Sikorsky S-61N				
Previsto	16 de noviembre a 25 de diciembre de 1994	3	292,5	—
Efectivo	16 de noviembre a 25 de diciembre de 1994	3	176,4	—

* Representa el total de horas de vuelo por cinco helicópteros.

22. Tal como se proyectó en las necesidades revisadas presentadas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto e incorporadas como anexo III en su informe de 15 de febrero de 1995 (A/49/849), los términos contractuales para la continuación del alquiler de cinco helicópteros Bell-212, cinco Super Puma, y tres Sikorsky S-61N se aplicaron de la forma prevista. Las economías de 217.300 dólares por concepto de gastos de alquiler y fletamento se debieron a gastos contractuales inferiores de los previstos. Las economías de 94.400 dólares por concepto de combustible y lubricantes de aviación se debieron al menor consumo de combustible como consecuencia de menos horas de vuelo de los helicópteros. Los gastos de retiro efectivo de 165.000 dólares resultaron en economías de 28.500 dólares en esta partida. Las necesidades adicionales de 103.400 dólares por concepto de seguro de responsabilidad civil y de riesgo de guerra reflejan los gastos correspondientes a los helicópteros Bell-212 y Sikorsky S-61N, para los que no se habían previsto créditos individuales en la estimación de los costos.

b) Aviones 136 500

23. En el cuadro que sigue a continuación figura el despliegue mensual previsto y efectivo de aviones.

Tipo de avión	*Período*	*Cantidad de aviones*	*Horas contratadas*	*Horas adicionales*
Contratos concertados en la Sede				
AN-26				
Previsto	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995	3	562,5	562,5
Efectivo	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995	3	562,5	168,5
L-100 (avión cisterna)				
Previsto	16 de noviembre a 31 de diciembre de 1994	1	112,5	22,5
Efectivo	16 de noviembre a 31 de diciembre de 1994	1	112,5	36,0
L-100 (transporte de pasajeros y carga)				
Previsto	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995	1	187,5	187,5
Efectivo	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995	1	187,5	86,1

Tipo de avión	*Período*	*Cantidad de aviones*	*Horas contratadas*	*Horas adicionales*
B-200				
Previsto	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995	1	187,5	—
Efectivo	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995	1	124,0	—
Cessna Citation II				
Previsto	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995	1	187,5	—
Efectivo	16 de noviembre de 1994 a 8 de enero de 1995	1	72,3	—
Aviones fletados localmente				
Casa C-212				
Previsto	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995	1	150,0	—
Efectivo	16 a 30 de noviembre de 1994	2	60,0	30,2
Skyvan				
Previsto	16 de noviembre a 31 de diciembre de 1994	1	112,5	—
Efectivo	16 a 30 de noviembre de 1994	1	32,4	—
Previsto	—	—	—	—
Efectivo	16 de noviembre de 1994 a 27 de enero de 1995	1	99,3	—
Yak 42 D				
Previsto	16 de noviembre a 15 de diciembre de 1994	1	75,0	—
Efectivo	16 de noviembre de 1994 a 27 de enero de 1995	1	182,0	69,0

24. Las economías debidas a la subutilización de horas de vuelo adicionales estipuladas en los contratos concertados en la Sede fueron contrarrestadas por necesidades adicionales de aviones fletados localmente. Sin embargo, las necesidades adicionales netas de 224.000 dólares por concepto de gastos de alquiler y fletamento de aviones se debieron a las reducciones de las habilitaciones mencionadas en el párrafo 17 del presente informe. Las economías de 425.300 dólares por concepto de combustible y lubricantes de aviación se debieron a que el costo del combustible de aviación consumido en el período de que se informa se registró en las cuentas del período precedente. Los gastos efectivos de retiro de aviones redundaron en las economías de 24.400 dólares. Las necesidades adicionales de 89.200 dólares por concepto de seguro de responsabilidad civil y riesgo de guerra se debieron a los gastos correspondientes a los aviones fletados localmente de la ONUMOZ (25.000 dólares) y un avión L-100 (64.200 dólares) para los que no se habían previsto créditos separados en el presupuesto.

c) Dietas de las tripulaciones 43 000

25. Los gastos de las dietas de las tripulaciones se incluyeron en los gastos de alquiler y fletamento, lo que produjo economías de 43.000 dólares en esta partida.

d) Otros gastos de operaciones aéreas . . . . . (27 400)

26. Los gastos efectivos de 44.600 dólares por concepto de derechos de aterrizaje y servicios de tierra excedieron los créditos presupuestados, por lo que en esta partida se requirieron 27.400 dólares más.

7. Operaciones navales . . . . . —

27. No se solicitaron créditos por este concepto.

8. Comunicaciones

a) Comunicaciones complementarias . . . . . (511 300)

28. Las economías de 25.100 dólares por concepto de piezas de repuesto y suministros se debieron a la utilización de existencias y suministros acumulados en el período de mandato precedente. Las necesidades adicionales netas de 536.400 dólares para comunicaciones comerciales se debieron a los gastos incurridos por el uso de satélite durante el período de mandato precedente, pero registrados en el período que se examina

debido a la presentación tardía de las facturas (356.200 dólares) y al extenso uso de los servicios de satélite por el componente militar, la policía civil y los observadores electorales de la Misión en noviembre y diciembre de 1994 (626.000 dólares).

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones . . . . . —

29. No se solicitaron créditos por este concepto.

9. Equipo de otro tipo . . . . . (234 800)

30. Se previeron créditos en esta partida solamente para la compra de equipo diverso (12.900 dólares) y piezas de repuesto, reparaciones y conservación (8.600 dólares). Las necesidades adicionales de 17.100 dólares para grupos electrógenos, 2.000 dólares para equipo médico y odontológico y 44.500 dólares para equipo de alojamiento se debieron a gastos incurridos durante períodos de mandato anteriores, pero registrados en el período de que se informa. Los gastos imprevistos de reparación y restauración del equipo de la ONUMOZ antes de su envío a otras misiones provocaron necesidades adicionales de 24.800 dólares en la partida de piezas de repuesto, reparaciones y conservación. El costo de 33 fotocopiadoras y piezas de repuesto (150.300 dólares) comparadas en el período anterior, que no se había previsto en el presupuesto conexo provocó necesidades netas adicionales de 146.400 dólares por concepto de equipo diverso en el período de que se informa.

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos . . . . . (409.000)

31. Las necesidades adicionales de 171.500 dólares por concepto de servicios por contrata se atribuyeron a los gastos imprevistos relacionados con la participación de la ONUMOZ en los costos de la serie de libros azules de las Naciones Unidas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. El costo de los servicios de seguridad proporcionados localmente, contratados para salvaguardar los bienes y el equipo de la ONUMOZ llevó a necesidades adicionales de 105.500 dólares en la partida de servicios de seguridad. En el período de que se informa 20 personas fueron evacuadas por vía aérea a Sudáfrica para recibir tratamiento médico, lo que provocó necesidades adicionales de 135.500 dólares en concepto de tratamiento y servicios médicos. Las necesidades adicionales de 4.600 dólares para servicios diversos se debieron a cargos bancarios mayores que los previstos y a gastos de correo incurridos por el personal de los contingentes militares. Las economías de 3.400 dólares por concepto de solicitudes de indemnización y ajustes y de 4.200 dólares por servicios de auditoría se debieron a menores gastos efectivos en estas partidas presupuestarias.

b) Suministros diversos . . . . . (24.900)

32. Las economías de 8.800 dólares por concepto de papel y útiles de oficina, de 6.100 dólares por material de saneamiento y limpieza y de 4.800 dólares por provisiones generales y de intendencia se debieron a la utilización de las existencias suministros y materiales disponibles acumulados en el período de mandato precedente. El crédito presupuestario previsto para suscripciones no se utilizó, por lo que se lograron economías de 1.300 dólares en esta partida. Las necesidades adicionales por concepto de suministros médicos (15.000 dólares) y accesorios de uniformes, banderas y calcomanías (30.900 dólares) se debieron a gastos incurridos en períodos de mandato anteriores, pero absorbidos en el período de que se informa debido a la presentación tardía de solicitudes de reembolso y facturas.

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones . . . . . —

12. Programas de información pública . . . . . —

13. Programas de capacitación . . . . . —

14. Programas de remoción de minas . . . . . —

33. No se solicitaron créditos por estos conceptos.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización . . . . . (90 000)

34. Las necesidades adicionales de 90.000 dólares en esta partida se debieron a gastos de transporte de combatientes desmovilizados efectuados en el período de mandato precedente pero absorbidos en el período de que se informa debido a la presentación tardía de facturas.

16. Fletes aéreo y de superficie 3 760 900

35. Debido a que los gastos efectivos del envío de equipo de propiedad de los contingentes y de la ONUMOZ fueron inferiores a lo previsto se efectuaron economías de 2.741.500 dólares y 1.019.400 dólares por concepto de transporte de equipo de propiedad de los contingentes y flete y acarreo comerciales, respectivamente. Estas economías se debieron a a) términos contractuales favorables para el transporte de superficie (por ferrocarril y marítimo) de equipo de propiedad de la ONUMOZ y de los contingentes; b) utilización de aviones de la ONUMOZ; c) gastos menores de lo previsto en concepto de manipulación de los cargamentos y tramitaciones conexas en los puertos de salida de la zona de la misión; d) compra de menos contenedores de 20 pies. También se efectuaron economías adicionales debido al envío de un volumen significativo de bienes de la ONUMOZ a la UNAVEM III y a la UNAMIR en lugar de otros destinos más remotos en Europa (Base logística de las Naciones Unidas en Brindisi), Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR).

17. Sistema Integrado de Información de Gestión . . . . . —

36. La suma estimada autorizada en esta partida se empleó totalmente.

18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz . . . . . —

37. La suma estimada autorizada en esta partida fue transferida a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

19. Contribuciones del personal . . . . . (261 500)

38. Las necesidades adicionales por concepto de contribuciones del personal se debieron a las necesidades adicionales por concepto de gastos de personal que figuran en la partida presupuestaria 2 b).

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal 261 500

39. Esta cifra se deriva de la partida 19 *supra*.

Anexo III
Calendario de retiro previsto y efectivo del personal civil y militar en el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995

A. Cuadro resumido

	Personal desplegado								
	Al 16 de noviembre	*Al 30 de noviembre*	*Al 15 de diciembre*	*Al 31 de diciembre*	*Al 15 de enero*	*Al 31 de enero*	*Al 15 de febrero*	*Al 28 de febrero*	*Al 15 de marzo*
Observadores militares									
Previstos	354	354	—	—	—	—	—	—	—
Efectivos	204	204	204	204	—	—	—	—	—
Diferencia	150	150	(204)	(204)	—	—	—	—	—
Personal de los contingentes									
Previstos	3 745	3 381	1 125	388	301	—	—	—	—
Efectivos	4 145	3 937	1 208	710	588	29	—	—	—
Diferencia	(400)	(556)	(83)	(322)	(287)	(29)	—	—	—
Policía civil									
Previstos	1 144	1 144	—	—	—	—	—	—	—
Efectivos	918	918	918	—	—	—	—	—	—
Diferencia	226	226	(918)	—	—	—	—	—	—
Personal de contratación internacional									
Previstos	309	309	247	119	102	87	94	77	56
Efectivos	229	229	169	169	113	113	88	88	26
Diferencia	80	80	78	(50)	(11)	(26)	6	(11)	30
Personal de contratación local									
Previstos	591	591	500	300	200	150	108	62	54
Efectivos	555	555	382	382	162	162	69	69	25
Diferencia	36	36	118	(82)	(38)	(12)	(39)	(7)	29
Voluntarios de las Naciones Unidas									
Previstos	200	200	108	24	13	—	—	—	—
Efectivos	99	99	75	75	73	73	2	2	—
Diferencia	101	101	33	(51)	(60)	(73)	(2)	(2)	—
Personal internacional por contrata									
Previstos	24	24	—	—	—	—	—	—	—
Efectivos	25	25	20	20	14	14	8	8	—
Diferencia	(1)	(1)	(20)	(20)	(14)	(14)	(8)	(8)	—

B. Desglose por categoría de personal

1. Observadores militares

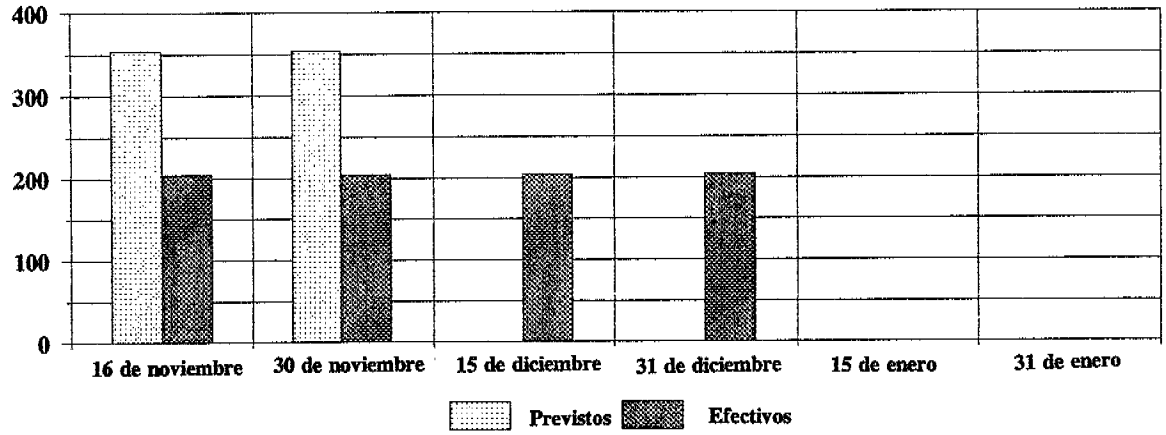

2. Personal de los contingentes

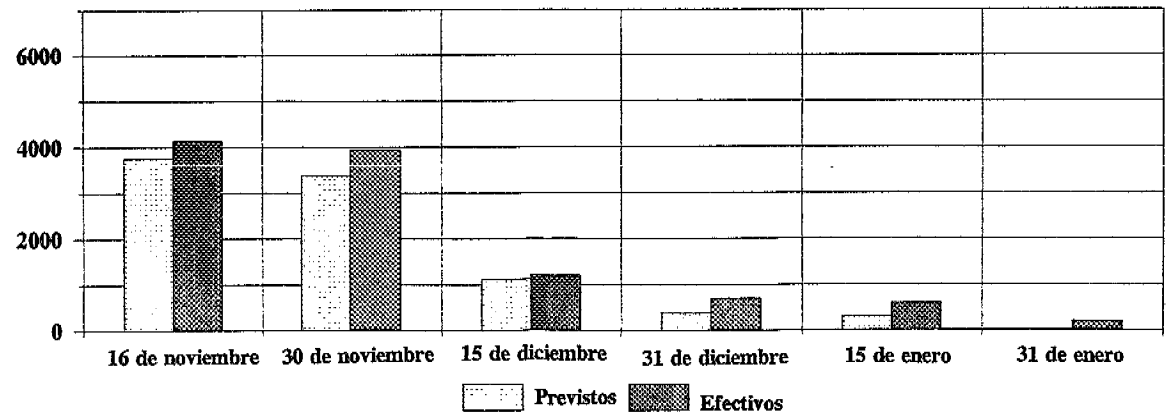

3. Policía civil

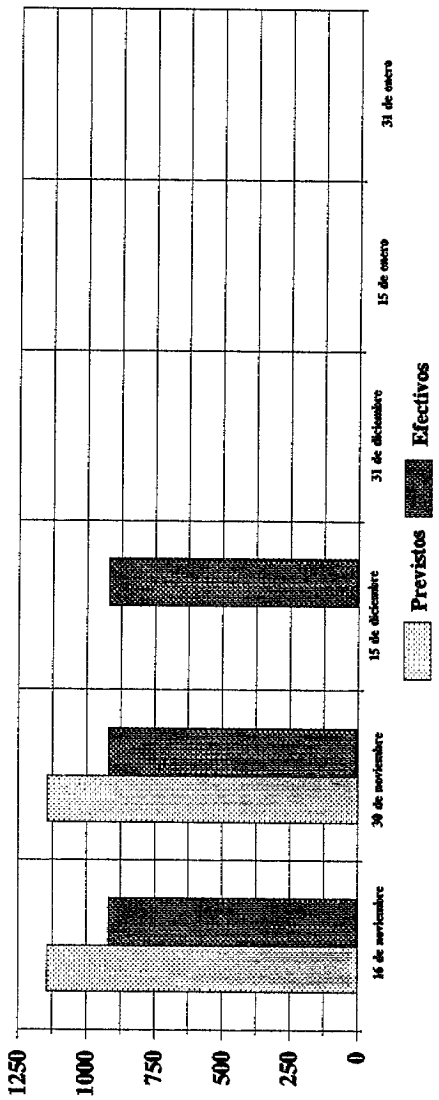

4. Personal de contratación internacional

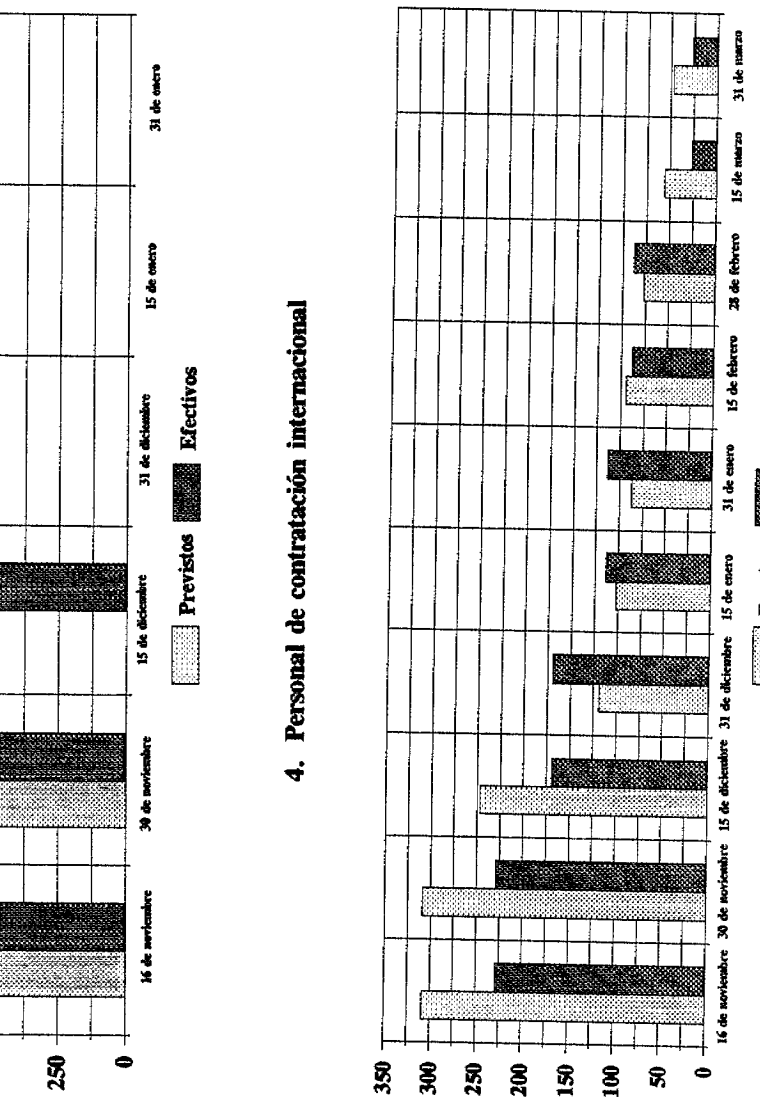

5. Personal de contratación local

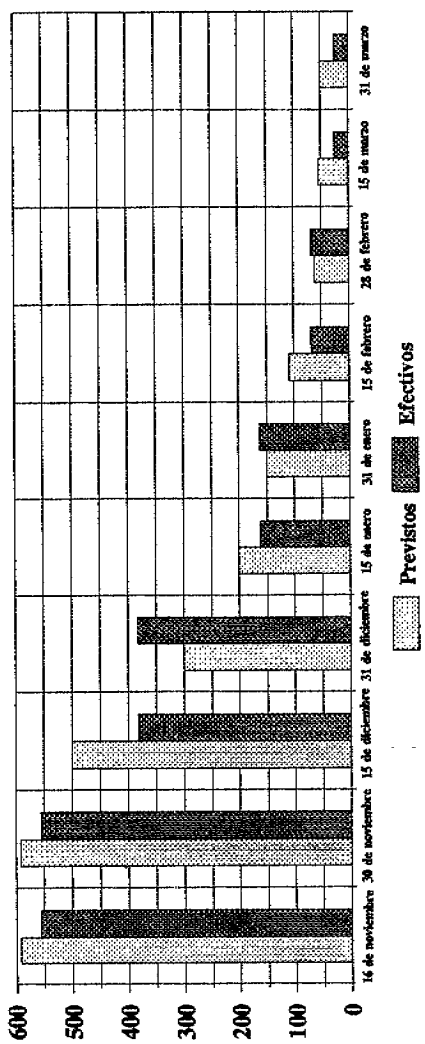

6. Voluntarios de las Naciones Unidas

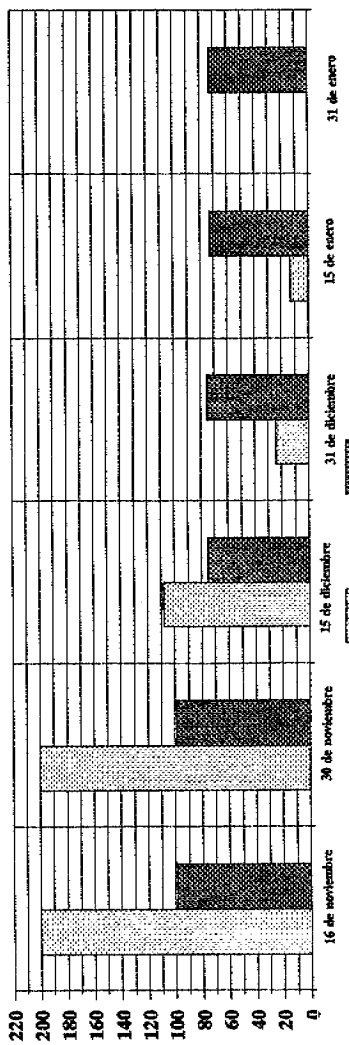

7. Personal de contratación internacional

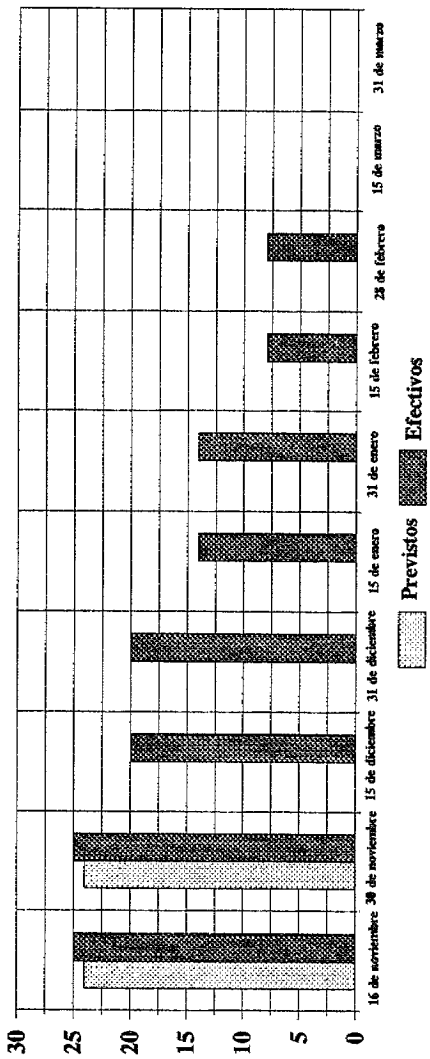

Anexo IV
Dotación autorizada y calendario de retiro previsto y efectivo del personal civil durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de marzo de 1995

	Al 16 de noviembre		*Al 30 de noviembre*		*Al 15 de diciembre*		*Al 31 de diciembre*		*Al 15 de enero*		*Al 31 de enero*		*Al 15 de febrero*		*Al 28 de febrero*		*Al 15 de marzo*		*Al 31 de marzo*		*Después del 31 de marzo*
Categoría de personal	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*Autorizada*	*Efectiva*	*(meses de trabajo)*
Policía civil	1 144	918	1 144	918	—	918	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Personal de contratación internacional																					
Secretario General Adjunto	1	1	1	1	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subsecretario General	2	2	2	2	2	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D-2	2	2	2	2	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D-1	4	2	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P-5	15	7	15	7	12	5	1	5	1	3	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
P-4	27	12	27	12	20	2	1	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
P-3	28	16	28	16	20	7	2	7	2	6	2	6	4	3	3	3	3	1	3	1	5
P-2	14	12	14	12	10	8	2	8	2	8	2	8	6	5	5	5	4	3	4	3	6
Subtotal	93	54	93	54	69	23	10	23	10	18	10	18	13	12	11	12	10	8	10	8	14
Servicio Móvil	79	90	79	90	66	78	35	78	35	44	35	44	34	29	21	29	15	6	11	6	8
Servicios Generales	130	74	130	74	105	57	67	57	50	41	35	41	37	37	35	37	27	11	22	11	10
Servicio de Seguridad	7	11	7	11	7	11	7	11	7	10	7	10	10	10	10	10	4	1	4	1	1
Subtotal	216	175	216	175	178	146	109	146	92	95	77	95	81	76	66	76	46	18	37	18	19
Total, personal de contratación internacional	309	229	309	229	247	169	119	169	102	113	87	113	94	88	77	88	56	26	47	26	33
Personal de contratación local	591	555	591	555	500	382	300	382	200	162	150	162	108	69	62	69	54	25	52	25	51
Voluntarios de las Naciones Unidas	200	99	200	99	108	75	24	75	13	73	—	73	—	2	—	2	—	—	—	—	—
Personal internacional por contrata	24	25	24	25	—	20	—	20	—	14	—	14	—	8	—	8	—	—	—	—	—
Total, personal civil	2 268	1 826	2 268	1 826	855	1 564	443	646	315	362	237	362	202	167	139	167	110	51	99	51	84

Anexo V
Recursos facilitados y gastos de funcionamiento correspondientes al período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1995, al 21 de febrero de 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

A. Resumen de recursos

		Cifras brutas	*Cifras netas*
1.	**Recursos**		
	Consignaciones		
	15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993 (Resolución 47/224 A de la Asamblea General)	140 000 000	138 996 900
	1° de julio a 31 de octubre de 1993 (Resolución 47/244 C de la Asamblea General)	54 000 000	52 785 200
	1° de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994 (Resolución 48/240 A de la Asamblea General)	161 799 100	159 462 400
	1° de mayo al 15 de noviembre de 1994 (Resolución 48/240 B de la Asamblea General)	165 300 000	162 192 100
	16 de noviembre de 1994 a 31 de marzo de 1995 (Resolución 49/235 de la Asamblea General)	40 000 000	39 053 300
	Total de la partida 1	**561 099 100**	**552 489 900**
2.	**Gastos de funcionamiento**		
	15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	93 132 700	92 129 600
	1° de julio a 31 de octubre de 1993	79 340 200	78 440 200
	1° de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994	157 340 200	155 203 500
	1° de mayo a 15 de noviembre de 1994	147 409 700	145 425 900
	16 de noviembre de 1994 a 31 de marzo de 1995	38 837 900	37 629 700
	Total de la partida 2	**516 060 700**	**508 828 900**
3.	**Deducciones aplicadas a los Estados Miembros**		
	1° de julio a 31 de octubre de 1993 (Resolución 48/240 A de la Asamblea General)	21 527 100	21 212 300
	1° de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994 (Resolución 49/235 de la Asamblea General)	4 458 900	4 258 900
	Total de la partida 3	**25 986 000**	**25 471 200**
4.	**Saldo no comprometido (1 menos 2 y 3)**	**19 052 400**	**18 189 800**

B. Situación de caja

		Cifras netas
1.	**Ingresos**	
	Pagos de cuotas recibidos	489 748 603
	Contribuciones voluntarias recibidas	—
	Ingresos por concepto de intereses	4 587 843
	Ingresos diversos	2 197 015
	Total de la partida 1	**496 533 461**
2.	**Menos gastos netos de funcionamiento**	
	15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	92 129 600
	1° de julio a 31 de octubre de 1993	78 440 200
	1° de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994	155 203 500
	1° de mayo a 15 de noviembre de 1994	145 425 900
	16 de noviembre de 1994 a 31 de marzo de 1995	37 629 700
	Total de la partida 2	**508 828 900**
3.	**Déficit de funcionamiento (1 menos 2)**	**(12 295 439)**

Anexo VI
Obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1996
(En dólares EE.UU.)

		Gobiernos	*Otros*	*Total*
1.	**Gastos de personal militar**			
	a) Observadores militares	451 667	–	451 667
	b) Personal de los contingentes	1 759 917	6 371 456	8 131 373
	c) Otros gastos relacionados con el personal militar	12 090 699	–	12 090 699
	Total de la partida 1	**14 302 283**	**6 371 456**	**20 673 738**
2.	**Gastos de personal civil**			
	a) Policía civil	1 455 531	–	1 455 531
	b) Personal de contratación internacional y contratación local	.	1 031 529	1 031 529
	c) Personal internacional por contrata	–	–	–
	d) Voluntarios de las Naciones Unidas	–	78 449	78 449
	e) Personal proporcionado por el Gobierno	–	1 734	1 734
	f) Observadores electorales civiles	–	–	–
	Total de la partida 2	**1 455 531**	**1 111 712**	**2 567 242**
3.	**Locales y alojamiento**	–	**2 162 526**	**2 162 526**
4.	**Reparaciones de la infraestructura**	–	–	–
5.	**Operaciones de transporte**	**1 504 365**	**3 059 191**	**4 563 556**
6.	**Operaciones aéreas**			
	a) Helicópteros	–	1 046 083	1 046 083
	b) Aviones	–	1 492 878	1 492 878
	c) Dietas de las tripulaciones	–	–	–
	d) Otras operaciones aéreas	–	–	–
	Total de la partida 6	**–**	**2 538 962**	**2 538 962**
7.	**Operaciones navales**	–	–	–
8.	**Comunicaciones**			
	a) Comunicaciones complementarias	4 115	506 316	510 430
	b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones			
	Total de la partida 8	**4 115**	**506 316**	**510 430**
9.	**Equipo de otro tipo**	–	**498 154**	**498 154**
10.	**Suministros y servicios**			
	a) Servicios diversos	–	707 147	707 147
	b) Suministros diversos	3 823	1 091 210	1 095 033
	Total de la partida 10	**3 823**	**1 798 356**	**1 802 180**

	Gobiernos	*Otros*	*Total*
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–
12. Programas de información pública	–	**207 887**	**207 887**
13. Programas de capacitación	–	–	–
14. Programas de remoción de minas	**27 623**	**429 952**	**457 575**
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	–	**1 846 133**	**1 846 133**
16. Fletes aéreo y de superficie	**1 118 058**	**846 319**	**1 954 377**
17. Sistema integrado de información de Gestión	–	–	–
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	–	–	–
19. Contribuciones del personal	–	–	–
Total de las partidas 1 a 19	**18 405 797**	**21 376 962**	**39 782 759**